Prehistoria latina del español

CIERZO, BOIRA, BOCHORNO

«Corren malos vientos», achacamos con frecuencia a los hechos de la historia cotidiana. Otras veces nos quejamos en invierno del cierzo que nos hiela la cara. En las mañanas desapacibles con nieblas húmedas suelen decir los catalanes: «Boira per les serres, aygua per les terres». En verano nos aplana el pesado bochorno, alado heraldo de temibles tormentas, que todo lo agosta.

Mas ahora no vamos a hablar de los vientos retóricos de la Historia, sino de los otros, de los vientos efectivos y reales mencionados, que existían ya antes de la historia de los hombres. Y empezamos por el más frío.

CIERZO

Esta denominación del viento frío del NO se presenta en castellano de dos formas, «cierzo/sierço». La primera, que es la corriente y actual, se documenta en una pieza latina de principios del siglo XII, del Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén 1: Et illud casale habet afrontaciones ex parte de buitorno hospitale de Sancta Eufemia, et ex parte de cierço de Garcia Calvet. La segunda, arcáica, porque ha desaparecido del uso, se encuentra reiteradamente en la Biblia del Escorial del siglo XIII, y la trae Américo Castro, en su Biblia Romanceada, n. 34, 7: «A la parte del sierço comenzarán los términos».

¹ Edición Santos A. García Larragueta, II, 1957, docum. 4, p. 10.

La forma asturiana *cirzu* la recoge Rodríguez Castellano en *La variedad dialectal del Alto Aller*, n. 52; y la forma *cierzu* con el sentido de «niebla» bastante espesa, también asturiana, la trae el mismo autor en el n. 198.

Cuadernos de Estudios Gallegos 13, 177 nos ofrece la forma gallega selzo para «cierzo».

El Vocabulista Arábigo del P. Alcalá registra para «cierzo» el término árabe-granadino cherch / chirch, que parece reminiscencia de formas mozárabes.

La forma catalana es cerz, que alterna con cers: Esta última la registra el Diccionario Valenciano-Castellano de Escrig: «Cèrs. Cierzo. Boreas. Viento que sopla de la parte norte». El de Fabra recoge la forma Cerç: «Vent fred del nord-oeste». El Tresor de la Llengua de Griera, lo describe así: «Cerç. Vent que tira de la part nord-oeste: es molt fred. Aqueste vent es conegut en la regió del catalán occidental, part baixa del Segre i el Cinca y en tot el regne de Valencia. Sembla que el cerç solamente es conegut en la nostra Peninsula» ².

En el valle de Salazar de Navarra hay un cierzo royo, del que dice J. M. Iribarren en su Vocabulario Navarro: «Llaman así el viento norte cuando es helador».

Origen prerománico de cierzo

La forma castellana y la catalana de cierzo están insinuando una forma latina cercius, más bien que circius. Y en efecto, de estas dos formas, la primera es más arcáica, y la segunda más literaria y corriente. La arcáica está testimoniada por Catón, que en sus Libri originum, fr. 93P dice: Ventus cercius, cum loquare, buccam implet, armatum hominem, plaustrum oneratum percellit. Y este documento lo recoge Aulo Gelio en sus Nottes Atticae (2, 22, 28): M. Cato in libris originum eum ventum «cercium» dicit, non «circium».

Los Romanos lo consideraban como viento propio y dominante de la Narbonense. Así lo considera Plinio (N.H. 2,

² Cf. para estos datos y formas románicas, Vicente García de Diego, Etimologías españolas (Madrid 1964) pp. 426-27.

121): In Narbonensi provincia clarissimus ventorum est Circius nec ullo violentia inferior. (Cf. 17, 21). Y la misma idea mantiene A. Gelio, a la vez que lo relaciona con circus, en cuanto a su origen, insinuando el sentido de «remolino»: Nostri namque Galli ventum ex sua terra flantem, quem saevissimum patiuntur, circium appellant a turbine, opinor, eius ac vertigine (2, 22, 20).

Por su parte Isidoro lo relaciona con *circa*, en cuanto a la etimología morfológica, pues dice (*Etym.* 13, 11, 12): *Circius dictus eo quod Coro sit iunctus*, es decir, que el cierzo está cerca del viento Coro.

Paulo Orosio menciona el circius en Hist. 1, 2, 61, pero con la particularidad de que el cod. D del siglo VIII da la forma de la tercera declinación circione: Italiae situs a circione in eurum tenditur.

En la Alta Edad Media Hispana manifiestan un uso muy frecuente de *circius* los documentos notariales de la región catalana, como más relacionada con la Narbonense, notablemente en los siglos X y XI ³.

En las otras regiones hispanas es raro en los documentos latinos, aunque no ajeno su uso a la lengua literaria, pues en sus Sermones lo recoge San Martín de León (Serm. divers. 11 PL 209, 173C): Quorum primus (ventorum) ab oriente subsolanus... Subsolanus a latere dextro Vulturnum habet; ...Favonius... a laeva Corum... Porro Septentrio a dextris Circium, a sinistris habet Aquilonem. Pero es testimonio muy notable para la forma cercius la pieza latina romanceada de 1147, de la Rioja Baja: de cerzo, via que vadit ad Pasenzano; de uulturno pieza de uxore 4.

BOIRA

Este término metereológico del habla vulgar, rico en sentidos, pero de mayor riqueza en formas fonéticas, aparece en uso en las lenguas y hablas dialectales de la His-

³ Cf. por ejemplo, el Cartulario de San Cugat, I y II de Rius Serra.

⁴ Edic. R. Menéndez Pidal, Documentos Lingüísticos de España, I (Madrid 1966) n. 110, p. 152.

pania oriental, en una zona a la derecha de la línea que va de Navarra occidental (Estella) hasta Murcia.

Además de las dos formas castellanas, bóreas y bórea, que son cultismos literarios, las hispánicas vulgares en dicha zona oriental, son: boria, boira, buira, buera, buara y guara.

Bóreas lo emplean, por ejemplo, el Marqués de Villena (Glosas 27), Alonso de Palencia (Vocab. en latín y romance, 149, s.v. aquilo), y el P. Feijoo dice de él que se aplica al cierzo (Teatro, ed. 1777, 2, 216).

Bórea, de menos uso que bóreas, se encuentra, entre otros, en el Cancionero de Gómez Manrique (Col. Escr. Cast. 1, 129); en el Dic. Mar. Español de La Guardia, s.v. calina ⁵.

Boria. Es pronunciación vulgar de bórea; y, como ha variado la fonética, también ha variado su sentido, que es el de «niebla o bruma». Justo García Soriano, en su Vocabulario del Dialecto Murciano, 1932, recoge esta voz, de la que dice que no se usa en el NO. de la región. J. Cejador en su Tesoro de la Lengua Castellana, 1902, también la registra. Se conserva en varios lugares de Cataluña, y en Alguer da Cerdeña.

Boira. Esta es la forma más extendida y dominante en la zona del Levante hispano. Es debida a una metafonía de boria, característica del latín medieval de toda la Península. Con el sentido de «niebla» es de gran uso en Cataluña, donde quizá empezó, como país marítimo, y de aquí pasó al Alto Aragón, y de éste a Navarra. De ahí la multitud de refranes sobre la boira en Cataluña ⁶. El dialecto siciliano usa boira.

Jerónimo Borao, en su *Diccionario de Voces aragonesas*, 1859, p. 128, dice de *boira*, «niebla muy espesa».

Es de uso general en Navarra, pero J. M. Iribarren, en su *Vocab. Navarro*, señala su uso en Oroz, Betelu, Tabar, Monreal, Romanzado, Estella, Aoiz, Salazar.

A. Badía, en su *El habla del valle de Bielsa*, Barcelona 1950, recoge el sentido de «nube» para «boira».

⁵ Cf. Vicente García de Diego, O. c., pp. 438-39.

⁶ V. García de Diego, Ibid.

Buira es forma del habla pirenáica para designar «niebla».

Buera y buara significan «niebla» en varias partes de Aragón, como Zaragoza, Alfajarín. Buara se usa en el dialecto italiano de Ferrara.

Guara. Es forma fonética de buara con el mismo fenómeno de pronunciación relajada y vulgar que de abuelo agüelo. Es «el viento norte, así llamado por la sierra Guara de donde procede» (Borao). Más probablemente la sierra dicha del norte de Huesca se llama así por la guara o niebla que suele cubrirla. A esto alude el refrán de Correas en su Vocabulario de Refranes y Frases proverbiales (Madrid 1924): «Cuando Guara tiene capa y Moncayo chaperón, buen año para Castilla y mejor para Aragón».

Prehistoria latina de Boira

Las formas hispánicas de *boira*, y las de las demás lenguas románicas, sobre todo las italianas, que pueden verse en Meyer-Lübke, 1219, apuntan sin discusión al prerománico-latino, *boreas - borea*. Este término latino del viento norte es un préstamo griego $-\beta opéa$ — introducido por los poetas latinos augústeos, Virgilio, Horacio, Ovidio, por estilo e imitación, o coerción métrica, sustituyendo al latino $\check{a}qu\check{u}l\bar{o}$, de más uso en la prosa latina, para designar ambos, al viento del norte, y al Norte.

De los marinos griegos recibió también el latín la forma borras y borra, provenientes del ático de la época de Tucídides, que encontramos usada por el poeta Prudencio en Psychomaquía 847, y en la Versión Vetus de la Biblia (Num. 8, 2), donde la Vulgata da Boreas. La forma Boreas la registra San Isidoro (Orig. 13, 11, 13), y ambas las recogen después los Glosarios alto-medievales, griegos y latinos (Cf. Corp. Glossar., Götz, VI, p. 149).

Los documentos notariales de la alta Edad Media no emplean *Bóreas/Borra*, sino más bien, *cercius/circius*; por eso no la recoge el *Glosarium Mediae Latinitatis Cataloniae*, ni los cartularios y diplomatarios de ésta y demás regiones de Hispania. Pero debía emplearse por los marinos en su habla vulgar y especial, y en las obras literarias.

Luego entra en la literatura castellana en la primera mitad del siglo XV (J. Corominas, *Diccion. Etimol. s.v. Bóreas*). Las formas vulgares, *boria*, *boira*, y demás, que hemos estudiado, entran en las hablas tardíamente, acaso en el siglo XIX. (Cf. Corominas, s.v. *Boira*).

BOCHORNO

Este término, que connota el conocido viento del Sur o del Sudoeste, tan sofocante en estío, es, en origen, propio de la Hispania central y occidental, a la inversa de la *boira*, que hemos considerado anteriormente. Solamente se ha conservado en castellano, y de él ha pasado al portugués, y a las formas catalanas, *butorn*, *boltorn*, de las zonas limítrofes con hablas castellanas, Andorra, Pallars, Fraga, y a las zonas gasconas, en la forma *bautourn* ⁷.

La primera documentación de bochorno la constata Juan Corominas en el siglo XV, según el Vocabulario en latín y en romance de Alonso Fernández de Palencia, 34d, 67b, editado en Sevilla en 1490. Cita también Corominas una forma más antigua, buchurno, quizás del siglo XIII, tomada de M. Pidal, Antología de Prosistas Castellanos, 1917, p. 231, n. 3. Pero conocemos una forma románica castellana más antigua, del siglo XII, buitorno ⁸, que, fonética y cronológicamente, es con respecto a bochorno, lo que muito de las Glosas Emilian. y Silenses es a mucho del Poema del Cid.

Precedentes latinos de bochorno

El sentido y significado, las leyes fonéticas y el uso de buitorno / buchurno / bochorno, están señalando sin discusión como su origen latino a volturnus / vulturnus. Documento lingüístico e histórico decisivo para esta derivación es el ya citado de la Rioja Baja de 1147: de cerzo, via que vadit ad Pesenzano: de uulturno, pieza de uxore e filios de Eneç Sanz.

⁷ J. Corominas, Dicción. Etimol. de la Lengua Castellana, s. v. bochorno. 8 Cf. el texto latino consignado en el estudio anterior de «Cierzo», del Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén.

Volturnus o Vulturnus es un topónimo aplicado al viento Este — sópos— en origen, a un río de la Campania, y en forma neutra, Volturnum a una ciudad sobre el mismo río. Los que más lo usan son historiadores, como T. Livio, y naturalistas, como Plinio. Pero el primero que lo introduce en la Poesía latina es Lucrecio, 5, 745: Altitonans Volturnus et Auster fulmine pollens.

Séneca lo identifica con el eurus, en Nat. Quaest. 5, 16, 4: ab oriente hiberno eurus exit quem nostri vocavere volturnum. Esta idea la repite A. Gelio, en 2, 22, 10, casi con las mismas palabras. Asimismo San Isidoro, Orig. 13, 11, 5 cita y reproduce el verso mencionado de Lucrecio sobre el Volturnus. Y en Nat. rer. 37, 2 (ed. Fontaine, 1960, p. 295) se expresa así: Vulturnus ipse qui et Caecias vocatur, dexterior subsolani: hic dissolvit cuncta atque dessiccat.

Tomándolo del santo Hispalense viene a decir lo mismo san Martín de León en el texto que hemos dado ya, al tratar del cierzo.

Ni tampoco lo olvidan en sus largas series los glosarios altomedievales, griegos y latinos (Goetz, C. C. Gl. Lat. VII, p. 431a).

Comprobamos, pues, que la tradición lingüística y el enlace con sus precedentes latinos es más directo y más documentado para «cierzo» y «bochorno», y menos, por más interrumpido documentalmente, para «boira». Pero salva las lagunas la tradición viva de las hablas en uso.

TEMBLAR, TEMPLAR, CON-TEMPLAR

Estos tres términos que aparecen como muy bien relacionados entre sí por estrecho parentesco —el oído y la vista así se lo imaginan—, no son, sin embargo, parientes, ni por consanguinidad, ni por afinidad. No lo son por consanguinidad porque no proceden de un mismo origen y tronco; ni lo son por afinidad, porque no tienen relación de significado, ni de sentido.

La parafonía y homofonía que ofrecen al oído, es aparente y engañosa. Es un espejismo sonoro, como un caso

de metastesia que transfiere sensaciones y semejanzas de un orden de sensaciones a otro.

Un análisis completo de su origen y valores semánticos pondrán en claro que sus apariencias engañan.

TEMBLAR

Como puntos de referencia, de observación y de comparación, conviene poner por delante las formas de temblar en las demás lenguas románicas, distintas del castellano: it. tremolare; logud. tremulare; engad. trembler; friol. trimulá; prov. tremblá; catal. tremolar; franc. trembler; rum. tremura.

Como puede observarse, todas estas formas mantienen el grupo consonántico -tr- de la primera sílaba, menos el castellano. Entonces cabe preguntar: ¿cómo se perdió esa -r- líquida, si es que la tuvo, y cuándo sucedió esta pérdida?

Desde luego existió en la fase más antigua del castellano la forma tlemblar / trembar, como lo testimonia el Liber Regum, 16, 25: «Mas quando uinie a grant cueita, tremblaua todo». Y Alfonso de Palencia en su Universal Vocabulario en latín y en romance (Sevilla 1490) la recoge con esta variante: «De los epilenticos hay dos maneras: la una con trembrar y con ronquido» (sub voce epilentico).

La primera documentación de la forma *tembrar* la da el *Mio Cid*, 3619, en la misma época temprana que la forma etimológica y plena del *Liber Regum*. Dice el *Mio Cid*: «Tembrar querie la tierra dond eran movedores». Y Berceo, que no se distancia cronológicamente mucho del Cid, emplea en S. Dom. 743b, la forma actual, *temblar*:

«Cuando fueron las cartas en conçeio leidas, temblaban muchas barbas de cabezas fardidas».

Una y otra forma, la del Cid y la de Berceo, se usan durante la Edad Media, como en el Arcipreste de Hita y en el Poema de Alfonso XI.

Estas formas del siglo XII, en las que ya ha caído la -r-líquida de la primera sílaba, son pronunciaciones vulgares.

Una explicación aceptable del fenómeno fonético puede ser la siguiente: En Castilla, León, Portugal y Galicia, no acostumbradas a pronunciar los grupos consonánticos de oclusiva labial más l (que generalmente daba ll-), el vulgo cambiaba esa -l- en -r-, de donde resultaba trembrar, en forma plena. Pero entonces se daban dos sílabas contiguas con el grupo de -r- líquida, lo que dificultaba la pronunciación vulgar, y se disimiló la primera en tem-, cayendo la -r-. Es fenómeno de simplificación reiterado en castellano: así, de crebrantar, quebrantar. Y luego, al reaccionar contra el vulgarismo fonético, ya indicado, -brar-, por -blar-, de la última sílaba, se volvio a la de origen, -blar.

Prehistoria latina de «temblar»

Las formas de este verbo en italiano, logudórico y catalán, están señalando con claridad el verbo latino de donde procede: *tremulare*. La derivación fonética y morfológica de *temblar* con respecto a este verbo latino es correcta. En efecto:

Como de ambălare, «amblar», de cumălare fr. «combler» (esp. colmar), de simălare fr. «sembler» (esp. «en-samblar» de in-simulare), así de tremălare, «tremblar > temblar». Es fenómeno normal en la fonética castellana la inserción de una -b- entre nasal y líquida, que facilita la unión, al caer la -ŭ- breve. (Cf. de numerare > nombrar).

Por su parte el verbo latino de sufijo instrumentativo, trem-ulare, derivado de tremo, no es una mera base hipotética para explicar la derivación: es un verbo histórico de uso raro, pero que se documenta en los Glosarios medievales, tomado del Pseudo-Cirilo: τρέμω = tremulo (Goetz, Glossar. Lat., II, 458, 36; cf. p. XX), basado en el códice Harleiano 5792, del siglo VII. También Du Cange lo registra, tomado de documentos posteriores al siglo VII (cf. s.v.). En el siglo X encontramos: cor palpitans tremulat (a. 976, cod. Escur. 62) 9.

Existe también en castellano el verbo tremolar, pero con dos sentidos bien diferentes: con el de «temblar» es un ara-

⁹ Antonio Linage Conde, Una Regula monástica Riojana femenina del siglo X (Salamanca 1975) pp. 1, 20.

gonesismo, recibido del catalán, que se usa desde el siglo XIV-XV (*Memorial Histórico Español*, V, 427 ss.). Con el sentido de «ondear», literario-poético, se encuentra, sobre todo, en las obras de Calderón de la Barca, desde el siglo XVII ¹⁰.

Por tanto, las dos formas castellanas, temblar / tremolar, son un caso bien marcado, de derivación y metasemia doble, con respecto a su étimo tremulare.

TEMPLAR

Muchos sentidos adopta este verbo en castellano: «combinar adecuadamente, moderar, quitar frío o calentar ligeramente, disponer un instrumento músico para que dé los sonidos propios», etc.

Veamos ahora por otra parte las formas de este verbo en otras lenguas y dialectos románicos, como subsidio comparativo: Ital. y logud. temperare («suavizar, templar un instrumento, cortar las plumas de escribir»); apullés trempare / trumbá («amasr»); dialecto de Cervara (romano) temperá («llover ligeramente»); córsico trampá («sopetear», «mojar el pan en caldo»); engadino temprer (id.); ant. fr. tremper («templar un instrumento»); mod. fr. tremper («mojar, ablandar»), prov. temprar / trempar («entibiar», «tocar un instrumento); cat. trempar («suavizar, concertar, afinar, cortar las plumas de escribir»); port. temperar («mezclar, sazonar, concertar»).

Es de notar en las formas italianas y francesa una -r-líquida en la primera sílaba, que no es etimológica, pues no la lleva el verbo originario, como veremos. Probablemente es debida a una pronunciación dialectal caracterizante de palatización por parafonía analógica con las formas de *temblar*, que vimos la llevan en su origen.

La forma primitiva castellana es con -r- etimológica en la segunda sílaba, y se lee en Berceo:

- «Nunqua trobé en sieglo logar tan deleitoso, ni sombra tan temprada, nin olor tan sabroso» (Mil. 6, 2). «Nunqua udieron omnes organos mas temprados» (Mil. 7, 3).
- 10 J. Corominas, Diccionario crítico etimológico de la Lengua Española, vol. IV, s. v. temblar.

Y en el poema de Fernán González 147, a:

«Tyerra es muy tenprada syn grandes callenturas, Non façen en ynvyerno detestampradas fryuras».

El Lib. Regum, 11, 30, usa el derivado temprança: «Apres de Comoda reyno Philipus, qui ouo temprança en la fe de Christus», con sentido, pues, de «sobriedad, moderación».

Esas formas con -r- siguen en uso normal en toda la Edad Media, hasta Alfonso de Palencia, que no escribe otra.

Mas en esta misma época de Palencia, hacia final del siglo XV, se introducen las formas con -*l*-, a la vez que siguen las de -*r*-, por ejemplo, en el arcipreste de Hita; y al fin, se generaliza en el mismo siglo la de -*l*-, que es la adoptada por Nebrija ¹¹.

Precedente latino de templar

No hay duda que «temprar / templar» proviene de temperare, como lo prueban las formas románicas consignadas al principio. Este verbo latino, que es propio de todas las épocas de la Latinidad, desde Plauto y Enio, tiene desde su origen un sentido transitivo de «mezclar», refiriéndose sobre todo al agua con vino, para suavizarlo. De ahí el valor secundario de «moderar», que tanto emplea Cicerón en sus obras retóricas, oratorias, filosóficas y epistolares: ea quae speras Tulliae meae prudentia temperari posse (Fam. 2, 15, 2). En uso transitivo asume también el sentido de «regular, dirigir, gobernar», que es clásico y empleado por los poetas augústeos, como Horacio (C. 3, 4, 45, por ej.), y pasa a la Vulgata latina: Prov. 16, 33: Sortes mittuntur in sinum, sed a Domino temperantur.

Es asimismo clásico el uso absoluto, con valor intransitivo de «abstenerse», que conservan los Padres y autores cristianos: Cassian. *Inst.* 5, 8: *Ne facerem temperavi*. De ahí el valor ascético de «templanza».

Se coordinan y explican, por tanto, correctamente todas las formas fonéticas y los valores significativos que asumen las formas románicas de *temperare*.

11 J. Corominas, O. c., vol. IV, s. v. templar.

CON-TEMPLAR

El segundo elemento de este verbo compuesto aparece con el mismo vestido fonológico y gráfico que el verbo anteriormente estudiado, mas su identidad personal es sustancialmente distinta. Vamos a verlo:

Todas las lenguas románicas presentan la misma forma para este verbo, porque en todas es un cultismo literario tomado directamente del latín con-templari. No hay por eso en ellas evolución fonética o morfológica, que necesite estudio. Se dan, en cambio, dos valores neosománticos, divergentes del originario latino: «tener miramiento o ser condescendiente con una persona»; y el más moderno y reciente de «prever, tener en cuenta», que es traducción del francés envisager; por ejemplo, «La ley contempla el caso de...».

En la literatura castellana entra a principios del siglo XV con el *Rimado de Palacio* (año 1403), y durante ese siglo se hace usual, con el sentido primario «mirar atentamente, contemplar» ¹².

con-templare / con-templari

Desde Plauto existen las dos formas de este verbo, la activa y la deponente media; pero los clásicos preferían la deponente. La *Vulgata latina* sigue el uso y sentido de los clásicos en los 28 casos en que lo emplea. En los Padres y escritores cristianos continúa el uso de ambas formas del verbo, y asimismo las recogen los *Glosarios* alto-medievales latinos, griegos y grecolatinos (Cf. Goezt, *Glos. Lat.* VI, s.v.).

Para comprender el origen y derivación morfológica y semántica de este verbo hemos de acudir a los lingüistas y etimologistas romanos antiguos, como Varrón y Pompeyo Festo, que, si bien proponen etimologías y explicaciones conceptuales e ilusorias a veces, no así en este caso; pues, tratándose de hechos y ritos religiosos y augurales, que veían practicar, se prestaba menos a divagaciones abstractas y ahistóricas.

Varrón (Ling. Lat. 7, 9) y P. Festo, que le sigue (De signif.

¹² Cf. J. Corominas, O. c., vol. I, s. v. contemplar.

verb. 34, 9, ed. Lindsay), derivan este verbo del sustantivo -templum, siendo, por tanto, un verbo denominativo, como con-sidero. De ahí que previamente haya que estudiar templum:

En el pasaje 7, 6-9, dice Varrón: «Se dice templo de tres modos: según la naturaleza, según los auspicios, según la semejanza; por la naturaleza, en el cielo; por los auspicios, en la tierra; por la semejanza, bajo tierra. ... En cualquier dirección que hubieran mirado los ojos, se dijo templum de tuendo, primeramente; por lo cual el cielo a donde miramos se dijo templum; así: Contremuit templum magnum lovis altitonantis, esto es, como dice Nevio: Hemisphaerium ubi concavo / caerulo septum stat. Las partes de este templo son cuatro, siniestra al oriente, derecha al ocaso, anterior al mediodía, posterior al septentrión».

«En la tierra se llamó *templum* a un lugar limitado con ciertas palabras formularias con motivo de augurios o auspicios...».

«Al construir este templo (en la tierra) aparece que los árboles son establecidos como límites, y dentro de esas regiones por donde miran los ojos, esto es, *tueamur*, de donde se llama *templum*, y *contemplare* como se lee en la *Medea* de Enio:

Contempla et templum Cereris ad laevam aspice.

«Se ve que contempla y conspicare es lo mismo, y por eso que el augur dice, cuando hace el templum, conspicione (con la mirada), por la que limita la vista de los ojos».

El lexicógrafo Paulo Festo no hace más que resumir en pocas palabras el pensamiento anterior en esta forma: «Contemplari se dijo de templo, esto es, de un lugar, que puede ser visto de toda dirección o desde el cual puede verse toda dirección, al que los antiguos llamaban templum». Es, pues, con-templari lo mismo que con-spicari, según Varrón, es decir, «mirar atentamente, concentradamente» (en un espacio limitado).

El desarrollo semántico de este verbo, de formación nominal, es paralelo al de con-sidero, que se deriva análogamente de con + sidus, es decir, «mirar, observar atenta-

286 JULIO CAMPOS

mente los astros», de donde, «examinar con atención y respeto una cosa». Mientras su opuesto de-sidero es «dejar/cesar de ver», «constatar la ausencia de», «sentir la ausencia de» (nostalgia). Este uso y significado privativo de desiderare no se da en con-templari, que emplea solamente el positivo, máxime y especialmente, cuando se aplica al acto de la contemplación mística o a la beatífica, que constituye el gozo supremo de los bienaventurados.

Sabiendo, pues, el origen y desarrollo de las formas y sentidos de los tres verbos en cuestión, planteados en el epígrafe, es evidente la conclusión de que su parecido es meramente aparente y externo, mientras es muy divergente su contenido y concepto. El signo, en este caso, queda caracterizado por el significado más que por el significante.

LOS VERBOS MENAR Y MENEAR

El parecido morfológico de estos dos verbos induce a pensar que se trata de un verbo primario *menar*, y de otro derivado o réplica con sufijo frecuentativo, *menear*. Pero puede discutirse si esa apariencia morfológica y semántica es válida e histórica, y ése es el problema que vamos a esclarecer en las líneas siguientes.

MENAR

Empezando por precisar con exactitud la historia y prehistoria de menar, conviene partir de las formas de este
verbo en las diversas lenguas románicas: rum. minā, «empujar el ganado»; macedon. amina, «lanzar objetos»; ital.
minare, «conducir»; calabr. minare, «espolear»; córsico miná, «revolver (una masa)»; friol. maná; fr. mener; prov.,
cat. menar, «conducir, guiar»; astur. aminar (las vacas),
«empujar un rebaño»; galleg. menar, «llevar, conducir»;
cast. arc. menar, «moverse, tratar».

En castellano y portugués apenas se usa este verbo ganadero. Sólo el castellano arcáico acusa un uso, más próximo al francés mener, que a los usos hispano-románicos, ya consignados. Y así nos dice Berceo en Sto. Domingo 651b:

«So de los enemigos de la Cruz afontado, porque tengo tu nomne so dellos mal *menado*».

Y en Sto. Domingo 690b:

«Dio con ella en tierra, trayola mal menando».

Y en Sacrif. 100d:

«Ruega por la yglesia que Dios ovo comprada, que del mal enemigo non sea mal menada».

El mismo valor, afín al francés malmener, ofrece en la Leyenda de Crescencia, 521:

«Tanto la menaron mal que, quando y fue, sol no podía resollar»:

y en el cuento del Emperador Ottas de Roma, 448:

Ay Señor!, commo vos fueste $mal\ menado$ et en la vera cruz plegado et escopido.

En cambio, adopta un sentido acorde con las otras lenguas hispanas el uso del Libro de Alexandre, 1798d (col. O):

«Destos auia hay muchos que fazien muchos sones, Otros que *menauan* symios e xafarrones».

Y en la Vida de Santa María Egipciaca, 310, se aparta menar de los sentidos consignados, para adoptar la acepción de «marcharse»:

«Al templo van a rogar a Deus, Non se perçibió Maria, Menosse entrellos en companya, Menosse entrellos en proçession».

Merece registrarse la forma castellana aminar, que nos da el Rey Sabio, en *Espéculo* 6, con el valor de «tratar un negocio»: «Las mugieres se pueden escusar... porque les

non cae de aprender leys en escuelas nin de usar pleitos aminados entre los varones».

En el bable asturiano, registra García Oliveros (*Voc. Bable*, 23): *Amenar*. «Aguijar, jalar»; y en 43: «*Esmengar*, anearse. Balancearse».

El dialecto murciano despliega una gama más variada de sentidos para este verbo: El Diccionario de Autoridades de la Academia recoge para Murcia: «Menar. Recoger la seda en la rueda». G. A. García Soriano en Vocabulario del Dialecto Murciano (Madrid 1932), anota: Menar. En Cat. y Val. dar vueltas al torno en que se hila la seda o el cáñamo». Gabriel Miró, en El obispo leproso, 367, escribe: «Daban un jornal menos duro que menando soga».

Otro sentido divergente de los anteriores recoge también Soriano en su *Vocabulario*: *«Menar,* menear, revolver». «Huevos menados», *«*revueltos con tomate».

En Berdún y Fago del Alto Aragón encuentra Bergmann, Hocharagon, *menar* con valor de «amasar la pasta», que también lo tiene Pardo Asso, en su *Diccionario Aragonés*: «Menar. Macerar la masa de pan para ponerlo a cocer».

Los variados usos del *menar* catalán pueden verse en el *Diccionario* de Alcover ¹³.

Origen latino preromance de «menar»

La forma y el significado de este verbo delatan un significante *minare*, verbo activo-causativo, cuyos testimonios históricos se constatan desde Apuleyo, que escribe en *Met*. 3, 28: «asinos. et equum meum productos e stabulo, ... *minantes* baculis exigunt»; *Ibid*. 9, 30: «me refertum sarcinis planis gladiis *minantes* perveniunt ad quamdam nobilem ciuitatem».

El gramático Pompeyo Festo explica su significado en 23, 18 (ed. Lindsay): Agasones equos agentes, id est minantes.

Que desde la época de Apuleyo va difundiéndose el uso de este verbo es prueba indubitable su empleo en las ver-

¹³ Cf. Vicente García de Diego, Etimologías españolas (Madrid 1964) pp. 294-96, para estos usos de menar.

siones bíblicas latinas, y así la *Vulgata* lo tiene con la acepción más corriente de «conducir, aguijar el ganado», «empujar, echar», once veces ¹⁴.

Los Padres y escritores eclesiásticos, sigue con parsimonia el criterio y uso del verbo por la Vulgata o Versiones bíblicas, como san Gregorio Magno, *Dial.* 1, 2; Juan, traductor de *Vitae Patrum*, 6, 2, 10. Y entre los Hispanos, san Braulio, *Vita Aemiliani* 1.

Luego, los *Glosarios* altomedievales, como los *Excerpta ex cod. Vat.* 1468, del siglo X (G. Goetz, V, 504, 23), lo recogen con estas palabras: *Inigere, pecus agere, id es minare.* En los documentos notariales hispanos de la Alta Edad Media se pierde su rastro latino, hasta que aparecen sus formas románicas, que ya hemos anotado.

MENEAR

¿Será este verbo el frecuentativo de menar?

Las opiniones de los filólogos divergen en dos soluciones: Gustav Körting, Lateinisch-romanisches Wörterbuch (Paderborn 1891), 5887, duda de tal derivación. Rufino Lanchetas, Gramática y Vocabulario de las Obras de Gonzalo Berceo (Madrid 1903), duda entre la derivación de menar o de manear. El Diccionario de la R. A. E., que decía de menear «tal vez del mismo origen que manear», desde la edición de 1956 lo deriva de menar. Vicente García de Diego, Etimologías Españolas (Madrid 1964) pp. 293-94, sostiene con copia de razones y testimonios, su derivación de menar. F. Diez, Etymologisches Wörterbuch der romanischen Sprachen (Bonn 1887), 468, está por la derivación de manear. Y J. Corominas, en su gran Diccionario Crítico-etimológico de la Lengua Castellana, 3, p. 339, defiende sin titubeos que menear se deriva de manear, por simple apofonía de maen me-, y da larga explicación de ello.

Quid hac in re? Pensemos un poco en la estructura y origen de los frecuentativos castellanos. Estos se caracte-

¹⁴ Ex. 3, 1; I Reg. 30, 20; 4 Reg. 4, 24; Is. 11, 6; 20, 4; Ier. Thren. 3, 2; 5, 5; Ier. 31, 24; Nah. 2, 7; Act. 18, 16; Iac. 3, 4.

rizan por los sufijos verbales -ear y -tear. El primero es derivado del sufijo -idiare, forma del sufijo griego tomado así por el latín vulgar de época imperial 15, y el segundo sufijo, deriva de -itare, propio de verbos latinos, como factitare, por ejemplo. Esta explicación se refiere al origen de los verbos frecuentativos, porque la mayoría se han formado por imitación analógica. Pero además debe tenerse en cuenta que, como sus originarios latinos, los frecuentativos castellanos, unos y otros, son verbos denominativos, es decir, derivados directamente de formas nominales: blanquear de blanco, zapatear de zapato, palmotear de palma, picotear de pico. Aún verbos como plantear, colorear, pasear, que tienen sus correspondientes verbos primarios activos, plantar, colorar, pasar, más bien hay que decir que se derivan directamente de sus sustantivos, planta, color, paso.

Viniendo y aplicando esta teoría, en nuestro caso, a *menear*, dado el sentido de este verbo, que es el de «mover de un lado a otro, de acá para allá», el sustantivo originario es *mano*, órgano o instrumento de dicho movimiento reiterado. Por tanto, el primario frecuentativo es *manear* que existe en castellano y en bable, con acepción de «manejar, manosear», sentido enlazado con el de *menear*.

Así encontramos manear en el Fuero Juzgo 7, 2, 17: «Si algún omne manea malamientre vestidos agenos, o otras cosas agenas...». Aquí manea es traducción de la ley latina, Si quis res aut vestimenta aliena male tractaverit, es decir que equivale a «manejar».

En el asturiano antiguo se usa también *manear* con valor de «sobar», que es un modo de «manejar»: En un documento de arriendo de Oviedo de 1204 ¹⁶ se lee: «et depoys que el corredor leuar el mercador pora *menear* alguna coriamne...».

Manear significa también, según el Diccionario de la Real Academia, 1970, «atar las manos de los animales con maneas (correas)», que es también un modo de «manejar».

16 Manuel Alvar, Textos Hispánicos dialectales, I (Madrid 1960) XLII, p. 59.

¹⁵ R. Menéndez Pidal, Manual de Gramática Histórica Española, 10 ed. (Madrid 1958) p. 328, 2.

Por otra parte también *manear* significó «manejar», como lo usan los clásicos Illescas y Sigüenza, «menear una guerra, menear negocios».

Manear fue perdiendo vigencia y quedó relegado a arcaísmo desde principios del siglo XV, hacia 1400 ¹⁷, en que le va sustituyendo y suplantando el actual menear, que asume los valores de manear y añade otros afines a su caudal semántico. La alternancia fonética o apofonía vocálica de -a-/-e-, es normal en el vocalismo castellano, sobre todo de -a- ante vocal o sonante: Así, de mayorino > merino; de mansionem > fr. maison, cast. mesón; de maxilla > mejilla; de placitum > pleito; de masonata > mesnada ¹⁸. Es probable que a la vez influyera menar sobre manear, no como principio de derivación, sino como parafonía y arrastre fonético, para cambiarlo en menear.

En conclusión, después de estos considerandos creemos que es más consistente la solución de que *menear* se deriva, a través de *manear*, de *mano*, y no del verbo *menar*.

Una vez más se confirma que no puede descartarse la tradición lingüística, a pesar y a través de las variaciones espontáneas, que afloran en el habla popular.

JULIO CAMPOS

¹⁷ J. Corominas, Diccionario crítico etimológico, III, s. v. menar. 18 Documento de Sobrarbe, a. 1090?, en M. Pidal, Origenes del Español (Madrid 1956) p. 43.